

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-004/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023”

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

30 DE MARZO DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-004/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-004/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, siendo las **19:00 horas** del día **30 de marzo de 2023**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, facultada para presidir los distintos actos del procedimiento, informa a los licitantes participantes que con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), la fecha programada para dar a conocer el fallo **se difiere**, para llevarse a cabo el día **31 de marzo de 2023**, notificándose mediante correo electrónico. -----

Finalmente, para dejar constancia se levanta el acta correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del citado REGLAMENTO, queda a disposición y para su consulta en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/>, así como una copia de la misma en el Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, y se fijará una copia del acta en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

LIC. MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1850245

HASH:
3C98AD346451E769AE3AE6707D3B6AA6C458D8340BC8EB
17CCC7A2BC17E4382F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1850245

HASH:
3C98AD346451E769AE3AE6707D3B6AA6C458D8340BC8EB
17CCC7A2BC17E4382F